Contrato Nº 166/2014

Entre, el **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en la calle Chile y Jejuí, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **CONFORTEC S.R.L**, con **RUC Nº 80010143-0,** domiciliada en la calle Picuibá Nº 511 casi Ballivián de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Ada Acevedo de Miranda**, con Cédula de Identidad N° 1.124.752, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"Licitación Pública Nacional Nº 15/2014 "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. Remodelación y Ampliación del Laboratorio Forense.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(f) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(h) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(i) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**
(j) La Resolución F.G.E. de adjudicación Nº 5905 de fecha 10 de diciembre de 2014 y su respectiva notificación.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 576/2014, conforme al siguiente detalle:

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/ Ballivián - Luque
Tell/Fax: 649.096

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	*2*	*012*	*00*	*00*	*520*	*10*	*1*	*99*	*850.000.000*
2014	*2*	*012*	*00*	*00*	*540*	*10*	*1*	*99*	*20.000.000*
Total PAC									***870.000.000***

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 159, con el ID Nº 273.563.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 15/2014 "Remodelación y Ampliación del Laboratorio Forense" convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público mediante Resolución F.G.E. Nº 4309/2014 de fecha 22 de setiembre de 2014. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 5905 de fecha 10 de diciembre de 2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2015.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1. El monto total adjudicado es de **Gs. 2.720.460.925 (guaraníes dos mil setecientos veinte millones cuatrocientos sesenta mil novecientos veinticinco)**; y los precios unitarios de los bienes son según la siguiente descripción:

Descripción	Precio total del Lote
SUB SUELO: Acceso Principal - Oficina Administrativa - Sala Técnica	195.346.283
PLANTA BAJA: Salón Multiuso, Biblioteca - Dirección	104.053.230
PRIMER PISO: Depósito de Evidencias	114.267.095
SEGUNDO PISO: Criminalística - Terraza SUM	624.357.198
TERCER PISO: Departamento Técnico	241.995.286
FACHADA: Sobre la calle Jejuí	48.500.000
INSTALACIONES ELÉCTRICAS, Refrigeración, Señales Débiles	1.391.941.833
TOTAL EN GUARANÍES	**2.720.460.925**

6.2. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONTORTEC S.R.L.
Piraiba Nº 511 c/Ballivián - Luque
Tel/Fax: 649.096

6.4. El Banco y Número de cuenta del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria del **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.** con **Caja de Ahorro N° 0029250062605905.**

6.5 Los trabajos a realizarse y sus precios unitarios, se encuentran detallados en el ANEXO I al presente contrato.

6.6 **Anticipo Financiero:**

El contratante abonará en carácter de anticipo financiero, a pedido del contratista y con la finalidad de adquirir equipos y/o insumos a ser utilizados en la obra, una suma equivalente del **15% (QUINCE POR CIENTO)** del monto total del contrato, sujeto a disponibilidad financiera de la convocante.

El contratante dispondrá a través del Fiscal de obras, por él designado, los mecanismos necesarios para controlar el correcto uso de esos fondos, debiendo el contratista facilitar esa tarea, con el aporte de los comprobantes respectivos, así como las certificaciones y cualquier otra información al respecto que le fuera requerida con ese objeto.-

Como garantía de la buena utilización del anticipo financiero, el contratista presentará para dicho cobro, una garantía prevista como tal en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que cubrirá el **ciento por ciento de la suma de dinero entregada en concepto de anticipo financiero y cuya vigencia deberá ser igual a la vigencia del contrato.** Siendo exclusiva responsabilidad de la Contratista la extensión de la misma, en virtud a la fecha de firma del Acta de Inicio de Obras y/o en caso de existir ampliaciones contractuales.

EL **MINISTERIO PÚBLICO**, se reserva el derecho de aceptar o rechazar la Garantía ofrecida por el contratista, cuando este no cumpla con los requisitos exigidos en la norma que rige esta materia.

La solicitud de pago del anticipo financiero deberá realizarse ante la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, dentro de los 10 (diez) días corridos, contados desde la firma del contrato, si así no lo hiciere, el Contratante podrá dar la Orden de Inicio una vez cumplido dicho plazo.

La nota de solicitud de pago de anticipo financiero del Contratista, deberá estar acompañada de:

- la factura por el monto total del anticipo financiero,
- el plan de inversión del mismo y
- la garantía por el 100% del monto del anticipo financiero solicitado.

Se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar a los **60 (sesenta),** siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del monto total o parcial del anticipo.

El anticipo de los pagos incluidos en el contrato se reembolsará deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación mensual que presente el contratista, con la debida autorización del fiscal de obra.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONTORTEC S.R.L.
Picoiba Nº 511 c/ Bolivián - Luque
Tel/Fax: 649.096

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.1. **Plazo de ejecución de la Obra:** 180 (ciento ochenta) días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio de Obras.

7.2. El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:

a) **Planos aprobados** por la Municipalidad respectiva;
b) **La entrega al Contratista del anticipo**, cuando fuere previsto en estas CEC;
c) **Autorizaciones de la SEAM.**

7.3. **Recepción Provisional de las Obras.**

La Recepción Provisoria de la obra se efectuará cuando el avance físico de la obra no sea inferior al 98% (noventa y ocho por ciento), dentro de los 180 (ciento ochenta) días calendario, contados desde el Acta de Inicio de Obras.

A partir de la notificación y solicitud de Recepción Provisoria por parte del Contratista, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días, el Fiscal de Obras deberá emitir el Acta de Recepción Provisoria el cual se labrará en 5 cinco) ejemplares, en el que se asentarán los trabajos faltantes o reparaciones y/o rectificaciones que sean necesarias, los que fueron originados en defectos de construcción, efectos de que el Contratista proceda en un plazo de 30 treinta) días calendario, contados desde la fecha del Acta de Recepción Provisoria, a la rectificación o adecuación de estos trabajos.
En lo demás se aplica todo lo establecido en la CGC en lo referente a las Sub Cláusulas en cuestión.

7.4. **Recepción Definitiva.**

Para la Recepción Final y Definitiva de las Obras, se requerirá la presentación de la Carpeta Técnica Final de Obras, aprobada por el Fiscal de Obra, el cual acompañará un informe final de verificación de las correcciones u omisiones que pudieran detectarse al momento de la Recepción Provisoria y la recomendación al MINISTERIO PÚBLICO para la Recepción Final de Obras, dicho informe deberá realizarse dentro de los 30 (treinta) días, contados desde el Acta de Recepción Provisoria, por parte del Contratista al Fiscal de Obras.

La recepción definitiva no deberá superar los 240 (doscientos cuarenta) días, contados desde la firma del Acta de Inicio de Obras.

7.5. Prórroga de los Plazos de Ejecución.

- Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor Sin Límites y será analizado cada caso según el informe del Fiscalizador de Obra.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONTORTEC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/ Ballivián - Luque
Tel/Fax: 649.096

- Límite de las inclemencias climáticas que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: hasta un plazo máximo de 30 (treinta) días, abarcando desde el acta de inicio de obras hasta la recepción provisoria de la misma, y a ser considerada a partir de una precipitación diaria de 5 mm. Se deberá considerar la situación con la Fiscalización para analizar la situación en el lugar.

Falta de materiales o irregularidades en la provisión de los mismos (cemento o gasoil) debidamente comprobado pública y documentadamente, podrán ser analizados por la Fiscalización para la concesión de prórrogas.

- Otras cuestiones imprevistas, como dificultades para el acceso y provisión de materiales a los sitios de obras, constatada por la Fiscalización, así como manifestaciones, huelgas y actos civiles de la población que impidan el normal desenvolvimiento de las tareas en la zona de obras, debidamente constatada por el Fiscal de Obras.

7.6. Las condiciones de ejecución la obra, deberán darse conforme al presente contrato y a lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras; del Pliego de Bases y Condiciones.

7.7. **Estimación de las Obligaciones Financieras del Contratante.-**

El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo máximo de siete (7) días calendario a partir de la suscripción del Contrato, una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.-

Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos adicionales:

El Contratista deberá presentar dos cronogramas a la fiscalización:

a) Cronograma Físico o de Construcción y
b) Cronograma Financiero;

Si no se designase aún al Fiscal de Obra, el cronograma se entregará en la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

El cronograma financiero deberá corresponder al plazo propuesto para la ejecución de las obras, a través de una curva acumulativa de inversiones.

7.8 Fondo de reparo:

EL MINISTERIO PÚBLICO, **NO** admitirá la sustitución del Fondo de Reparo por una Póliza de Seguros, por lo que se descontará el equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de cada Certificado de Obras, el que será devuelto luego de la Recepción Definitiva de la Obra. Esta suma no devengará intereses y será devuelta dentro de los ***diez (10) días hábiles***, posteriores a la Recepción Definitiva de la obra y a solicitud del Contratista.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONSORTBC S.R.L.
Sucursal Nº 511 c/ Ballivián - Luque
Tel/Fax: 640.096

7.9 **Reajuste de Precios:**

7.9.1. El ajuste de precios se efectuará mensualmente aplicando las cláusulas de ajuste; y el monto del ajuste se paga en las mismas condiciones que el Certificado al cual se refiere. En caso de que existan variaciones en los índices establecidos en la fórmula de reajuste, se debe realizar los cálculos establecidos y solicitar el pago del monto a reajustar del Certificado de Obra correspondiente, pudiendo solicitarse ambos (Certificado y Reajuste) al mismo tiempo pero por separado.

7.9.2 Para solicitar el reajuste de precios, al aplicarse la fórmula determinada precedentemente deberá arrojar una **variación mínima del 5% (cinco por ciento)**.

7.9.3 No serán sujetos de reajuste todos aquellos ítems que presentan atrasos con respecto al cronograma físico presentado en la documentación solicitada por la contratante y expresada en el punto CGC 5.8 de las CEC.

7.9.4 En caso de realizarse reajuste, se aplicará la siguiente fórmula:

R: Po ((0,35*S/So +0,20*C/Co + 0,25*H/Ho + 0,10*L/Lo + 0,10*G/Go) –1)
R *= Monto del reajuste en guaraníes.*
Po *= Monto del certificado a reajustar, descontando el monto del anticipo a devolver.*
So *= Salario mensual inicial del mes anterior a la fecha de apertura de sobres.*
S *= Salario mensual a la fecha del reajuste.*
Co *= Precio Inicial del Cemento por bolsa del mes anterior a la fecha de apertura de sobres.*
C *= Precio del Cemento por bolsa a la fecha del reajuste.*
Ho *= Precio inicial del Hierro por Kg. del mes anterior a la fecha de apertura de sobres.*
H *= Precio del Hierro por Kg. a la fecha del reajuste.*
Lo *= Precio inicial del Ladrillo por unidad del mes anterior a la fecha de apertura de sobres.*
L *= Precio del Ladrillo por unidad a la fecha de reajuste.*
Go *= Precio inicial del Gasoil por litro del mes anterior a la fecha de apertura de sobres.*
G = Precio del Gasoil por litro a la fecha de reajuste

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración del contrato estará a cargo de **la Dirección de Obras y Proyectos y la Dirección Administrativa**, del Ministerio Público.

8.2. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

8.3 La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/ Bolivian - Luque
Tel/Fax: 649.096

8.4 La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 días calendario, siguientes a la firma del contrato.**

9.2. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total del contrato** y la liberación de dicha Garantía tendrá lugar a los **30 (treinta) días**, posteriores al vencimiento del contrato.

9.3. Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

9.3.1 Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad Civil en Zona de Obras):

Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona: por un monto de Guaraníes cincuenta millones **(Gs. 50.000.000)**.
Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 ó más personas: por un monto de Guaraníes ciento cincuenta millones **(Gs. 150.000.000).**
Daños materiales a cosas de terceros: por un monto de Guaraníes cincuenta millones **(Gs. 50.000.000).**

La póliza deberá especificar que el personal del Contratante, el Fiscal de Obras, así como el de otras empresas que se encuentran en la Zona de Obras, se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil. La póliza deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias. En caso de que la aseguradora emita la Póliza con alguna franquicia, la misma será de exclusiva responsabilidad del Contratista exceptuando de cualquier tipo de obligación o reclamo al Ministerio Público.

Deberá contener una condición que subordina su cancelación y/o suspensión a un aviso previo, con al menos 30 (treinta) días de anticipación, por parte de la empresa de seguros al MINISTERIO PÚBLICO

9.3.2 Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo):

Invalidez permanente o muerte (por cada persona): por un monto de Guaraníes cincuenta millones **(Gs. 50.000.000).**
Gastos médicos por cada persona: por un monto de Guaraníes diez millones **(Gs. 10.000.000).**
Gastos de Sepelio (por Cada persona): por un monto de Guaraníes cinco millones **(Gs. 5.000.000).**

La póliza deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias. En caso de que la aseguradora emita la Póliza con alguna franquicia, la misma será de exclusiva responsabilidad del contratista exceptuando de cualquier tipo de obligación o reclamo al Ministerio Público.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/ Bellivián - Luque
Tel/Fax: 640.096

Deberá contener una condición que subordina su cancelación y/o suspensión a un aviso previo, con al menos 30 (treinta) días de anticipación, por parte de la empresa de seguros al MINISTERIO PÚBLICO. Incluir en la póliza la lista de todos los trabajadores asignados a la obra, a fin de que en caso de accidentes, se pueda determinar la cobertura para el/los trabajador/es. Siendo exclusiva responsabilidad de la empresa, la ampliación de dicho listado, conforme se actuelice o se incorporen más trabajadores a la obra.

9.3.3 Seguros contra los riesgos en la Zona de Obras

Cobertura del 100% (cien por ciento) del Precio del Contrato, incluyendo todos los bienes incorporados a la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, vientos, granizos, inundación, desbordamiento o alza de nivel del agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de rocas, caída de aviones o parte de ellos, robo, errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos, y remoción de escombros después de un siniestro.

La póliza CTR deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias, y deberá estar colocada en el 100% de su valor y coberturas, en reaseguro automático y/o facultativo, a través de operaciones de reaseguros autorizadas por la Autoridad de Control establecida en la Ley N° 827/96 de Seguros. En caso de que la aseguradora emita la Póliza con alguna franquicia, la misma será de exclusiva responsabilidad del Contratista exceptuando de cualquier tipo de obligación o reclamo al Ministerio Público.

Deberá contener una condición que subordina su cancelación y/o suspensión a un aviso previo, con al menos 30 (treinta) días de anticipación, por parte de la empresa de seguros al MINISTERIO PÚBLICO. Es responsabilidad del Contratista ampliar la cobertura de este seguro contra daños ocasionados por rotura de maquinarias, equipos, aparatos y equipos electrónicos, eléctricos y otros, en funcionamiento en la zona de obras.

9.4. Todas estas pólizas deberán presentarse para su verificación e informe de cumplimiento, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, como condición previa a la emisión de la Orden de inicio. Los seguros obligatorios y, como mínimo los indicados más arriba, deberán ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscriptos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia desde la fecha de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deberán permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras, objeto del contrato. Y el Seguro CTR deberá permanecer vigente por un periodo de 12 (doce) meses después de la recepción provisional de las mismas. Las pólizas deberán contener las coberturas en la forma prevista en las cláusulas 6.3, 6.4, 6.5 y 6.6 de las CGC

10. PENALIDADES DIARIAS POR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y FORMA DE CÁLCULO - MULTAS (Art. 37 inc. I de la ley Nº 2051).

10.1 En caso de retraso en la ejecución de las Obras, se aplicará una penalidad diaria de una suma equivalente al ***0,05*** del precio del contrato por cada día de atraso, hasta alcanzar el monto de la garantía de cumplimiento del contrato. En caso de superar este monto, la contratante procederá automáticamente a la rescisión del contrato.

- Una vez que se supere dicho monto, el contratante podrá poner término al contrato, conforme a la cláusula 53 de las CGC. El monto máximo de la multa será el ***10% (diez por ciento)*** del monto del contrato.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONTEC S.R.L.
Piquiba Nº 511 c/Ballivián - Lunes
Tel/Fax: 640.096

10.2. Las verificaciones de los avances, en base al cronograma físico presentado y aprobado por la contratante, se realizarán cada 4 (cuatro) meses, y las multas anteriormente mencionadas serán aplicadas según el atraso en ese tiempo (se considerarán los días no trabajados por eventos establecidos que ameriten prórroga de plazo), no pudiendo el contratista realizar reclamos posteriores, estando obligado a culminar las obras atrasadas a sus costas. El monto de estas penalidades serán deducidas de las sumas que la contratante adeude al contratista.

10.3 Serán deducidas de los certificados, las multas por atraso, cuyas verificaciones se realizarán cada 4 (cuatro) meses, según lo expresado en la sección de Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los trabajos de las CEC. Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimiento del Contratista.

10.4 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10.5 La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el proveedor. Servirá de base el informe realizado por el Dpto. de Contratos y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1. El mecanismo formal de resolución de conflictos será:

12.1.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12.1.2. Se tendrá como Primera Instancia el Convenio de Avenimiento.

12.2 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por un árbitro designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONSORTEC S.R.L.
Calle Nº 511 c/ Ballivián - Luque
Tel/Fax: 648.096

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 10 (diez) páginas numeradas, además del **ANEXO I** de 12 páginas numeradas y, de conformidad con la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los **19** días del mes de **diciembre** del año dos mil catorce.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Ada Acevedo de Miranda
CONFORTEC S.R.L.

CONFORTEC S.R.L.
Piculiba Nº 511 c/Ballivián - Luque
Tel/Fax: 648.095

Licitación Pública Nacional Nº 15/2014 "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE"
Anexo I - Contrato Nº 166/2014

PLANILLA DE CÓMPUTOS - SUB SUELO

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	**ACCESO PRINCIPAL**				
1.1	**DEMOLICIÓN**				
1.1.1	Demolición de mampostería de 0,15m	M2	17,55	10.926	191.751
1.1.2	Demolición de mampostería de 0,30m	M2	10,50	13.112	137.676
1.1.3	Demolición de mamparas de 0,10m	M2	9,00	8.741	78.669
1.1.4	Demolición de piso cerámico con carpeta.	M2	60,00	21.853	1.311.180
1.1.5	Demolición de zócalo cerámico.	ml	48,00	6.556	314.688
1.1.6	Desmontar con recuperación de Aberturas de madera en mamparas: MD1,	UN	1,00	54.632	54.632
1.1.7	Desmontar con recuperación de Aberturas de madera en mampostería: PD1, PD2, PD3.	UN	3,00	54.632	163.896
1.1.8	Desmontar con recuperación de abertura de vidrio templado: VD2	UN	1,00	76.484	76.484
1.1.9	Limpieza y retiro de escombros.	gl	1,00	21.460.760	21.460.760
1.2	**MAMPOSTERÍA**				
1.2.1	Cimiento de PBC	m3	2,16	611.873	1.321.646
1.2.2	Viga cadena de 0,15x0,30m	ml	6,00	163.895	983.370
1.2.3	Mampostería de LC de 0,15m	m2	24,00	131.116	3.146.784
1.2.4	Horizontal c/ hidrófugo en mampostería de nivelación	m2	2,70	56.817	153.406
1.2.5	Dintel de varilla sobre abertura.	ml	2,40	32.779	78.670
1.3	**REVOQUE**				
1.3.1	Revoque interior a dos capas filtrado Dosif.: 1:4:20	m2	34,80	31.686	1.102.673
1.3.2	Revoque exterior con hidrófugo	m2	22,00	33.872	745.184
1.4	**CONTRAPISO Y PISO**				
1.4.1	Relleno para igualar desnivel (prever parapeto de mampostería de 0,15m).	m3	7,70	196.673	1.514.382
1.4.2	Contrapiso apisonado de 0,10m.	m2	19,25	67.743	1.304.053
1.4.3	Carpeta para piso cerámico.	m2	60,00	40.427	2.425.620
1.4.4	Piso cerámico PI5, similar al existente.	m2	60,00	218.526	13.111.560
1.4.5	Zócalo cerámico, similar al existente.	ml	48,00	30.594	1.468.512
1.5	**MAMPARAS**				
1.5.1	Mamparas Durlock Tipo E de10cm de espesor, con estructura de chapa doblada.	m2	26,25	218.526	5.736.308
1.6	**CIELO RASO**				
1.6.1	Cielo Raso de placas acartonadas de 1,20x0,60 con perfilería de chapa de acero galvanizado pintada (Color a definir)	m2	10,00	144.227	1.442.270
1.7	**PINTURA**				
1.7.1	Enduido	m2	56,80	17.482	992.978
1.7.2	Pintura Interior (pintura latex)	m2	120,00	21.853	2.622.360
1.7.3	Pintura en mamparas (pintura latex).	m2	52,50	21.853	1.147.283
1.7.4	Pintura en Cielo Raso (pintura latex).	m2	60,00	21.853	1.311.180
1.7.5	Pintura Aberturas de Madera (Al esmalte sintético masillada).	m2	20,16	43.705	881.093
1.8	**ABERTURAS**				
1.8.1	Ventanas con perfilería de aluminio TIPO AL01 (Según detalle).	m2	7,84	747.359	5.859.295
1.8.2	Dosmontar y montar puerta vidriada principal 2,70x2,30 modificando el lugar de la puerta pivotante. Prever cambios de perfiles dañadas y otros accesorios para su buen funcionamiento del freno automático.	un	1,00	874.104	874.104
1.8.3	Colocación de marco y puerta 0,80x2,10 desmontado en mampostería de 0,15m	un	2,00	133.301	266.602
1.8.4	Puerta de madera rebatibles 0,80x2,10, con fichas, cerraduras igual al existente.	m2	2,15	594.444	1.278.055
1.9	**ESTRUCTURA METÁLICA**				
1.9.1	Estructura Metálica para soporte de transformador. Incluye bases para pilares, pintura con antióxido y todos los materiales y mano de obra para su terminación.	gl	1,00	8.385.000	8.385.000
2	**OFICINA ADMINISTRATIVA - SALA TÉCNICA Y MONITOREO.**				
2.1	**DEMOLICIÓN**				
2.1.1	Demolición de mampostería de 0,15m	m2	45,00	10.926	491.670
2.1.2	Demolición de mamparas de 0,10m	m2	33,00	8.741	288.453
2.1.3	Demolición de piso cerámico con carpeta.	m2	108,00	21.853	2.360.124
2.1.4	Demolición de zócalo cerámico.	ml	74,40	6.556	487.766
2.1.5	Demolición de revestimiento cerámico.	m2	15,00	17.482	262.230
2.1.6	Desmontar con recuperación de Aberturas de madera en mamparas: MD1, MD3.	un	2,00	54.632	109.264
2.1.7	Desmontar con recuperación de Aberturas de madera en mampostería: PD1, PD2, PD3.	un	4,00	54.632	218.528
2.1.8	Limpieza y retiro de escombros.	gl	1,00	21.460.760	21.460.760

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/ Bolivia - Luque
Tel/Fax: 646.086

Licitación Pública Nacional Nº 15/2014 "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE"
Anexo I - Contrato Nº 166/2014

2.2	**MAMPOSTERÍA**				
2.2.1	Mampostería de LC de 0,15m	m2	15,00	131.116	1.966.740
2.2.2	Horizontal c/ hidrófugo en mampostería de nivelación	m2	2,25	56.817	127.838
2.2.3	Dintel de varilla sobre abertura.	ml	2,40	32.779	78.670
2.3	**REVOQUE**				
2.3.1	Revoque interior a dos capas filtrado Dosif.: 1:4:20	m2	30,00	31.686	950.580
2.3.2	Revoque exterior con hidrófugo	m2	15,00	33.872	508.080
2.4	**CONTRAPISO Y PISO**				
2.4.1	Relleno para igualar desnivel (prever parapeto de mampostería de 0,15m).	m3	10,00	196.673	1.966.730
2.4.2	Contrapiso apisonado de 0,10m.	m2	10,00	67.743	677.430
2.4.3	Carpeta para piso cerámico.	m2	108,00	40.427	4.366.116
2.4.4	Piso cerámico PI5, similar al existente.	m2	108,00	218.526	23.600.808
2.4.5	Zócalo cerámico, similar al existente.	ml	106,00	30.594	3.242.964
2.5	**MAMPARAS**				
2.5.1	Mamparas de yeso acartonado Tipo A de10cm de espesor, con estructura de chapa doblada, y paños de vidrio templado de 8mm.	m2	10,65	327.789	3.490.953
2.5.2	Mamparas de yeso acartonado Tipo E de10cm de espesor, con estructura de chapa doblada.	m2	71,25	218.526	15.569.978
2.6	**CIELO RASO**				
2.6.1	Cielo Raso de placas acartonadas de 1,20x0,60 con perfilería de chapa de acero galvanizado pintada (Color a definir).	m2	50,00	144.227	7.211.350
2.7	**PINTURA**				
2.7.1	Enduido	m2	163,80	17.482	2.863.552
2.7.2	Pintura Interior (pintura latex)	m2	154,20	21.853	3.369.733
2.7.3	Pintura en mamparas (pintura latex).	m2	163,80	21.853	3.579.521
2.7.4	Pintura en Cielo Raso (pintura latex).	m2	108,00	21.853	2.360.124
2.7.5	Pintura Aberturas de Madera (Al esmalte sintético masillada).	m2	38,70	43.705	1.691.384
2.8	**ABERTURAS**				
2.8.1	Ventanas con perfilería de aluminio TIPO AL01 (Según detalle).	m2	6,48	747.359	4.842.886
2.8.2	Puerta de madera rebatibles 0,80x2,10, con marcos, fichas, cerraduras igual al existente.	m2	8,40	594.444	4.993.330
2.8.3	Colocación de marco y puerta 0,80x2,10 desmontado en mampostería de 0,15m	un	2,00	133.301	266.602
	TOTAL (con IVA)				**195.346.283**

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONTEC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/Ballivián - Luque
Tel/Fax: 649.096

Licitación Pública Nacional Nº 15/2014 "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE"
Anexo I - Contrato Nº 166/2014

PLANILLA DE CÓMPUTOS - PLANTA BAJA

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	SALÓN MULTI USO - BIBLIOTECA - SECRETARIA GENERAL - SECRETARÍA PRIVADA				
3.1	DEMOLICIÓN				
3.1.1	Demolición de mampostería de 0,15m	M2	9,00	10.926	98.334
3.1.2	Demolición de mamparas de 0,10m	M2	68,13	8.741	595.481
3.1.3	Demolición de piso cerámico con carpeta.	M2	60,00	21.853	1.311.180
3.1.4	Demolición de zócalo cerámico.	ml	69,85	6.556	457.937
3.1.5	Desmontar con recuperación de Aberturas de madera en mamparas: MD1, MD3.	UN	4,00	54.632	218.528
3.1.6	Limpieza y retiro de escombros.	gl	1,00	1.529.682	1.529.682
3.2	REVOQUE				
3.2.1	Revoque interior a dos capas filtrado Dosif.: 1:4:20	m2	9,00	31.686	285.174
3.3	CONTRAPISO Y PISO				
3.3.1	Carpeta para piso cerámico.	m2	60,00	40.427	2.425.620
3.3.2	Piso cerámico PI5, similar al existente.	m2	60,00	218.526	13.111.560
3.3.3	Zócalo cerámico, similar al existente.	ml	56,59	30.594	1.731.314
3.4	MAMPARAS				
3.4.1	Realizar abertura en mamparas existente Durlock Tipo E de10cm de espesor, con estructura de chapa doblada.	m2	8,26	32.779	270.755
3.4.2	Mamparas de yeso acartonado Tipo E de10cm de espesor, con estructura de chapa doblada.	m2	8,23	218.526	1.798.469
3.5	CIELO RASO				
3.5.1	Cielo Raso de placas acartonadas de 1,20x0,60 con perfilería de chapa de acero galvanizado pintada (Color a definir)	m2	60,00	144.227	8.653.620
3.6	PINTURA				
3.6.1	Enduido	m2	16,46	17.482	287.754
3.6.2	Pintura Interior (pintura latex)	m2	57,75	21.853	1.262.011
3.6.3	Pintura en mamparas (pintura latex).	m2	140,32	21.853	3.066.304
3.6.4	Pintura en Cielo Raso (pintura latex).	m2	60,00	21.853	1.311.180
3.6.5	Pintura Aberturas de Madera (Al esmalte sintético masillada).	m2	19,35	43.705	845.692
3.7	ABERTURAS				
3.7.1	Ventanas con perfilería de aluminio TIPO AL01 (Según detalle).	m2	3,92	747.359	2.929.647
3.7.2	Ventanas con perfilería de aluminio TIPO AL04 (Según detalle).	m2	4,34	791.064	3.433.218
3.8	SEGURIDAD CONTRA INCENDIO				
3.8.1	Desmontaje y montaje de Detector humo-calor existente, con provision de caños corrugados y conexiones electricas, a la alarma.	un	3,00	87.410	262.230
3.8.2	Detector humo-calor, con provision de caños corrugados y conexiones electricas, a la alarma.	un	2,00	196.973	393.946
3.8.3	Alarma audiovisual	un	1,00	874.104	874.104
3.8.4	Pulsador Manual de Comando	un	1,00	371.494	371.494
4	DIRECCIÓN GENERAL				
4.1	DEMOLICIÓN				
4.1.1	Demolición de mamparas de 0,10m	m2	34,00	8.741	297.194
4.1.2	Demolición de piso cerámico con carpeta.	m2	34,00	21.853	743.002
4.1.3	Demolición de zócalo cerámico.	ml	24,00	6.556	157.344
4.1.4	Desmontar con recuperación de Aberturas de madera en mamparas: MD1, MD3.	un	2,00	54.632	109.264
4.1.5	Desmontar con recuperación de Aberturas de vidrio 3,00x2,10.	un	2,00	54.632	109.264
4.1.6	Desmontar con recuperación de Aberturas de vidrio 2,50x1,10.	un	1,00	54.632	54.632
4.1.7	Limpieza y retiro de escombros.	gl	1,00	4.589.046	4.589.046
4.2	MAMPOSTERÍA				
4.2.1	Cimiento de PBC	m3	2,34	611.873	1.431.783
4.2.2	Viga cadena de 0,15x0,30m	ml	6,50	163.895	1.065.318
4.2.3	Mampostería de LC de 0,15m	m2	22,75	131.116	2.982.889
4.2.4	Mampostería de LC de 0,20m	m2	2,75	131.116	360.569
4.2.5	Horizontal c/ hidrófugo en mampostería de nivelación	m2	2,925	56.817	166.190
4.2.6	Dintel de varilla sobre abertura.	ml	3,00	32.779	98.337
4.3	REVOQUE				
4.3.1	Revoque interior a dos capas filtrado Dosif.: 1:4:20	m2	49,40	31.686	1.565.288
4.3.2	Azotada impermeable Dosif.: 1:3, en baño y Kitchenette	m2	18,165	18.575	337.415
4.3.3	Revoque exterior con hidrófugo	m2	7,50	33.872	254.040
4.4	REVESTIMIENTO				
4.4.1	Azulejos cerámicos tipo piso pared de 30x30 (SSHH y Kitchenette)	m2	20,175	104.892	2.116.196
4.4.2	Guardas de 3x30 cm, cerámicos (SSHH)	ml	9,00	87.410	786.690

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONTORTEC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/Balliviián - Luque
Tel/Fax: 649.096

Licitación Pública Nacional Nº 15/2014 "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE"
Anexo I - Contrato Nº 166/2014

4.4.3	Guardas de 10x30 cm, cerámicos	ml	9,00	120.189	1.081.701
4.4.4	Mesada de Granito	m2	1,32	1.201.893	1.586.499
4.4.5	Espejos Tipo Floap SSHH	m2	0,72	316.863	228.141
4.5	**CONTRAPISO Y PISO**				
4.5.1	Relleno	m3	2,724	196.673	535.737
4.5.2	Contrapiso apisonado de 0,10m.	m2	22,50	67.743	1.524.218
4.5.3	Carpeta para piso cerámico.	m2	22,50	40.427	909.608
4.5.4	Piso cerámico Tipo Piso-Pared 03,0x0,30 (SSHH)	m2	7,425	120.189	892.403
4.5.5	Piso cerámico PI5, similar al existente.	m2	22,50	218.526	4.916.835
4.5.6	Zócalo cerámico, similar al existente.	ml	17,46	30.594	534.171
4.6	**MAMPARAS**				
4.6.1	Mamparas de yeso acartonado Tipo E de10cm de espesor, con estructura de chapa doblada.	m2	17,60	218.526	3.846.058
4.7	**CIELO RASO**				
4.7.1	Cielo Raso de placas acartonadas de 1,20x0,60 con perfilería de chapa de acero galvanizado pintada (Color a definir).	m2	33,75	144.227	4.867.661
4.8	**PINTURA**				
4.8.1	Enduido	m2	49,40	17.482	863.611
4.8.2	Pintura Interior (pintura latex)	m2	73,60	21.853	1.608.381
4.8.3	Pintura en mamparas (pintura latex).	m2	67,60	21.853	1.477.263
4.8.4	Pintura en Cielo Raso (pintura latex).	m2	52,52	21.853	1.147.720
4.8.5	Pintura Aberturas de Madera (Al esmalte sintético masillada).	m2	27,35	43.705	1.195.332
4.9	**ABERTURAS**				
4.9.1	Ventanas con perfilería de aluminio TIPO AL09, 50x50 cm2, con vidrio templado de 4mm (Según detalle).	m2	0,36	1.092.630	393.347
4.9.2	Puerta de madera rebatibles 0,80x2,10, con marcos, fichas, cerraduras igual al existente.	m2	4,00	594.444	2.377.776
4.9.3	Colocación de marco y puerta 0,80x2,10 desmontado en mamparas de 0,10m	un	2,00	133.301	266.602
4.10	**INSTALACIÓN AGUA CORRIENTE. Provisión y colocación.**				
4.10.1	Cañería de f=1" PVC Roscable. (Colgado de la losa, sobre el Cielorraso).	m	25,00	43.705	1.092.625
4.10.2	Cañería f=3/4" Polipropileno Tricapa ó Cuatricapa roscable	m	6,00	34.964	209.784
4.10.3	Llaves de paso 1 " con campana -Bronce	un	1,00	126.745	126.745
4.10.4	Llaves de paso 1/2 " con campana -Bronce	un	1,00	109.263	109.263
4.10.5	Instalación Agua fría en baño.	gl	1,00	568.168	568.168
4.10.6	Instalación Agua fría para pileta de cocina.	gl	1,00	273.158	273.158
4.11	**INSTALACIÓN DESAGÜE CLOACAL. Provisión y colocación.**				
4.11.1	Registro de inspección con tapa metálica conteniendo el piso del local y contratapa de Hº Aº, 0,40 m x 0,40 m	un	1,00	327.789	327.789
4.11.2	Registro de inspección con tapa metálica conteniendo el piso del local y contratapa de Hº Aº, 0,60 m x 0,60 m P.Baja y Sub Suelo	un	1,00	546.315	546.315
4.11.3	Cañerías 100 mm PVC Serie reforzada, junta elástica con anillo de goma-caño Emisario horizontal.	m	15,00	54.632	819.480
4.11.4	Cañerías 75 mm PVC Serie reforzada, junta elástica con anillo de goma-Caño de Ventilación	m	6,00	43.705	262.230
4.11.5	Rejilla de piso sifonada 0,15 x 0,15 m	un	1,00	122.375	122.375
4.11.6	IG (Desengrasador de PVC), ver plano	un	1,00	142.042	142.042
4.11.7	Accesorios, anillos de goma, sifones colgantes, etc.	gl	1,00	397.320	397.320
4.12	**ARTEFACTOS, GRIFERÍAS Y COMPLEMENTOS. Provisión y colocación.**				
4.12.1	Inodoro convencional, con Cisterna Alta	un	1,00	830.399	830.399
4.12.2	Tapa para inodoro convencional	un	1,00	61.187	61.187
4.12.3	Lavatorio y columna	un	1,00	535.389	535.389
4.12.4	Pileta de Acero Inoxidablede una bacha	un	1,00	480.757	480.757
4.12.5	Grifería cromada para agua fría - para lavatorio	un	1,00	218.526	218.526
4.12.6	Grifería monocomando para pileta de acero inoxidable con pico móvil, y accesorios	un	1,00	305.936	305.936
4.13	**SEGURIDAD CONTRA INCENDIO**				
4.13.1	Desmontaje y montaje de Detector humo-calor existente, con provision de caños corrugados y conexiones electricas, a la alarma.	un	3,00	87.410	262.230
4.13.2	Detector humo-calor, con provision de caños corrugados y conexiones eléctricas, a la alarma.	un	1,00	196.673	196.673
4.13.3	Alarma audiovisual	un	1,00	874.104	874.104
4.13.4	Pulsador Manual de Comando	un	1,00	287.980	287.980
	TOTAL (con IVA)				**104.053.230**

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONSORTBC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/Bailivian - Luque
Tel/Fax: 649.006

Licitación Pública Nacional Nº 15/2014 "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE"
Anexo I - Contrato Nº 166/2014

PLANILLA DE CÓMPUTOS - PRIMER PISO

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	**DEPÓSITO DE EVIDENCIAS - CRIMINALISTICA DE CAMPO**				
5.1	**DEMOLICIÓN**				
5.1.1	Demolición de mampostería de 0,15m	M2	43,62	10.926	476.537
5.1.2	Demolición de mamparas de 0,10m	M2	22,50	8.741	196.673
5.1.3	Demolición de piso cerámico con carpeta.	M2	195,00	21.853	4.261.335
5.1.4	Demolición de zócalo cerámico.	ml	171,09	6.556	1.121.666
5.1.5	Demolición de cerámico por pared.	M2	52,70	13.112	691.002
5.1.6	Demolición de mesada de HºAº.	M2	24,80	32.779	812.919
5.1.7	Desmontar muebles de madera debajo de las mesadas.	M2	21,70	17.482	379.359
5.1.8	Desmontar bachas, grifos, cañerías de agua y desagüe cloacal.	UN	2,00	54.632	109.264
5.1.9	Desmontar con recuperación de Aberturas de madera en mamparas: MD1, MD3.	UN	4,00	54.632	218.528
5.1.10	Limpieza y retiro de escombros.	gl	1,00	15.296.820	15.296.820
5.2	**REVOQUE**				
5.2.1	Revoque interior a dos capas filtrado Dosif.: 1:4:20	m2	52,70	31.686	1.669.852
5.3	**CONTRAPISO Y PISO**				
5.3.1	Carpeta para piso cerámico.	m2	195,00	40.427	7.883.265
5.3.2	Piso cerámico PI5, similar al existente.	m2	195,00	218.526	42.612.570
5.3.3	Zócalo cerámico, similar al existente.	ml	171,09	30.594	5.234.327
5.4	**MAMPARAS**				
5.4.1	Realizar abertura en mamparas existente de yeso acartonado Tipo E de10cm de espesor, con estructura de chapa doblada.	m2	2,31	32.779	75.719
5.4.2	Mamparas de yeso acartonado Tipo E de10cm de espesor, con estructura de chapa doblada.	m2	3,75	218.526	819.473
5.4.3	Mamparas de yeso acartonado Tipo D de10cm de espesor, con estructura de chapa doblada.	m2	12,60	236.008	2.973.701
5.5	**CIELO RASO**				
5.5.1	Cielo Raso de placas acartonadas de 1,20x0,60 con perfilería de chapa de acero galvanizado pintada (Color a definir)	m2	38,00	144.227	5.480.626
5.6	**PINTURA**				
5.6.1	Enduido	m2	69,05	17.482	1.207.132
5.6.2	Pintura Interior (pintura latex)	m2	183,89	21.853	4.018.548
5.6.3	Pintura en mamparas (pintura latex).	m2	209,56	21.853	4.579.515
5.6.4	Pintura en Cielo Raso (pintura latex).	m2	195,00	21.853	4.261.335
5.6.5	Pintura Aberturas de Madera (Al esmalte sintético masillada).	m2	47,73	43.705	2.086.040
5.7	**ABERTURAS**				
5.7.1	Ventanas con perfilería de aluminio TIPO AL01 (Según detalle).	m2	3,92	747.359	2.929.647
5.7.2	Ladrillos de vidrio (domolición, colocación, revoque en los umbrales, pintura exterior en paramento elevado, prever uso de silleta).	un	30,00	65.558	1.966.740
5.8	**SEGURIDAD CONTRA INCENDIO**				
5.8.1	Desmontaje y montaje de Detector humo-calor existente, con provision de caños corrugados y conexiones electricas, a la alarma.	un	3,00	87.410	262.230
5.8.2	Detector humo-calor, con provision de caños corrugados y conexiones electricas, a la alarma.	un	1,00	196.673	196.673
5.8.3	Alarma audiovisual	un	1,00	874.104	874.104
5.8.4	Alarma audiovisual	un	1,00	371.494	371.494
5.9	**CÁMARA FRIGORÍFICA**				
5.9.1	Cámara Frigorífica. Provisión y puesta en funcionamiento de acuerdo a las especificaciones técnicas. Capacidad 3x3x2,40m; Temperatura de 0ºC a -20ºC; Armadas con paneles de chapa de acerto inoxidable, con aislación de poliuretano inyectado; unidad condensadora trifásico para R22 y 2,8HP; tablero de comando automático para control de temperatura.	gl	1,00	1.200.000	1.200.000
	TOTAL (con IVA)				**114.267.095**

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONFORTEC S.R.L.
Calle 3 Nº 511 c/ Ballivián - Luque
Tel/Fax 649.096

Licitación Pública Nacional Nº 15/2014 "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE"
Anexo I - Contrato Nº 166/2014

PLANILLA DE CÓMPUTOS - SEGUNDO PISO

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
6	**DEPARTAMENTO CRIMINALÍSTICO**				
6.1	**DEMOLICIÓN**				
6.1.1	Demolición de mampostería de 0,15m	M2	55,00	10.926	600.930
6.1.2	Demolición de mampostería de 0,30m	M2	7,84	14.204	111.359
6.1.3	Demolición de mesada de HºAº.	M2	75,28	32.779	2.467.603
6.1.4	Limpieza y retiro de escombros.	gl	1,00	19.121.025	19.121.025
6.2	**REVOQUE**				
6.2.1	Revoque interior a dos capas filtrado Dosif.: 1:4:20	m2	32,80	31.686	1.039.301
6.2.2	Azotada impermeable Dosif.: 1:3, en baño y Kitchenette	m2	79,99	18.575	1.485.851
6.3	**REVESTIMIENTO**				
6.3.1	Azulejos cerámicos tipo piso pared de 30x30 (SSHH y Kitchenette)	m2	79,99	104.892	8.390.521
6.3.2	Guardas de 3x30 cm, cerámicos (SSHH)	ml	33,33	87.410	2.913.375
6.3.3	Guardas de 10x30 cm, cerámicos	ml	33,33	120.189	4.005.899
6.3.4	Mesada, zócalo y pestaño de Granito (SSHH y Kitchenette)	m2	3,00	1.201.893	3.605.679
6.3.5	Espejos Tipo Floap SSHH	m2	4,65	316.863	1.473.413
6.4	**CONTRAPISO Y PISO**				
6.4.1	Carpeta para piso cerámico.	m2	310,00	40.427	12.532.370
6.4.2	Piso porcelanato 0,45x0,45.	m2	285,00	288.454	82.209.390
6.4.3	Zócalo porcelanato 0,15x0,45.	ml	295,45	39.335	11.621.526
6.4.4	Piso cerámico Tipo Piso-Pared 03,0x0,30 (SSHH)	m2	25,00	120.189	3.004.725
6.5	**MAMPARAS**				
6.5.1	Mamparas de yeso acartonado Tipo A de10cm de espesor, con estructura de chapa doblada, paño de vidrio templado de 8mm incoloro.	m2	17,88	305.936	5.468.606
6.5.2	Mamparas de yeso acartonado Tipo D de10cm de espesor, con estructura de chapa doblada.	m2	59,29	236.008	13.992.914
6.5.3	Mamparas de yeso acartonado Tipo E de10cm de espesor, con estructura de chapa doblada.	m2	165,48	218.526	36.160.590
6.5.4	Mamparas de yeso acartonado Tipo H, con perfilería metálica color Fosco (SSHH).	m2	10,19	338.715	3.449.812
6.6	**CIELO RASO**				
6.6.1	Cielo Raso de placas acartonadas de 0,60x0,60 con perfilería de chapa de acero galvanizado pintada (Color a definir)	m2	310,00	151.438	46.945.780
6.7	**PINTURA**				
6.7.1	Enduido	m2	599,46	17.482	10.479.707
6.7.2	Pintura Interior (pintura latex)	m2	114,16	21.853	2.494.738
6.7.3	Pintura en mamparas (pintura latex).	m2	485,30	21.853	10.605.261
6.7.4	Pintura en Cielo Raso (pintura latex).	m2	310,00	21.853	6.774.430
6.7.5	Pintura Aberturas de Madera (Al esmalte sintético masillada).	m2	50,31	43.705	2.198.799
6.8	**ABERTURAS**				
6.8.1	Ventanas con perfilería de aluminio TIPO AL01 (Según detalle).	m2	7,84	747.359	5.859.295
6.8.2	Ventanas con perfilería de aluminio TIPO AL09, 50x50 cm2, con vidrio templado de 4mm (Según detalle).	m2	0,36	1.092.630	393.347
6.8.3	Puerta de madera rebatible 0,80x2,10, MA04, con marcos, fichas, manija de caño recto cromado, cerraduras de seguridad.Ver detalle.	m2	11,76	618.429	7.272.725
6.8.4	Puerta de madera rebatible 0,90x2,10, MA06, con marcos, fichas, barra de apoyo para minusvalido, cierre hidráulico.Ver detalle.	m2	1,89	622.799	1.177.090
6.8.5	Puerta de vidrio templado rebatible 1,00x2,10, AL05, con marcos, fichas, manija de caño recto cromado, cierre hidráulico. Ver detalle.	m2	10,50	1.704.503	17.897.282
6.9	**INSTALACIÓN AGUA CORRIENTE. Provisión y colocación.**				
6.9.1	Cañería de f=1" PVC Roscable. (Colgado de la losa, sobre el Cielorraso).	m	5,00	43.705	218.525
6.9.2	Cañería f=3/4" Polipropileno Tricapa ó Cuatricapa roscable	m	21,20	34.964	741.237
6.9.3	Llaves de paso 3/4 " con campana -Bronce	un	2,00	126.745	253.490
6.9.4	Llaves de paso 1/2 " con campana -Bronce	un	3,00	120.189	360.567
6.9.5	Instalación Agua fría en baño.	gl	3,00	568.168	1.704.504
6.9.6	Instalación Agua fría para pileta de cocina.	gl	1,00	273.158	273.158
6.10	**INSTALACIÓN DESAGÜE CLOACAL. Provisión y colocación.**				
6.10.1	Cañerías 100 mm PVC Serie reforzada, junta elástica con anillo de goma-caño	m	13,10	54.632	715.679
6.10.2	Cañerías 75 mm PVC Serie reforzada, junta elástica con anillo de goma-Caño de Ventilación	m	8,70	43.705	380.234
6.10.3	Rejilla de piso sifonada 0,15 x 0,15 m	un	5,00	122.375	611.875
6.10.4	IG (Desengrasador de PVC), ver plano	un	1,00	142.042	142.042
6.10.5	Accesorios, anillos de goma, sifones colgantes, etc.	gl	1,00	1.748.208	1.748.208
6.11	**ARTEFACTOS, GRIFERÍAS Y COMPLEMENTOS. Provisión y colocación.**				
6.11.1	Inodoro con Cisterna Alta de losa vitrea	un	3,00	830.399	2.491.197
6.11.2	Inodoro con Cisterna Alta de losa vitrea para minusvalido	un	1,00	1.048.925	1.048.925

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONSORTBC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/ Ballivián - Luque
Tel/Fax: 640.065

Licitación Pública Nacional Nº 15/2014 "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE"
Anexo I - Contrato Nº 166/2014

6.11.3	Barra de apoyo de acero inoxidable.	un	1,00	655.578	655.578
6.11.4	Tapa para inodoro convencional	un	4,00	61.187	244.748
6.11.5	Mingitorio de losa vitrea	un	1,00	611.873	611.873
6.11.6	Lavatorio y columna	un	2,00	535.389	1.070.778
6.11.7	Pileta de Acero Inoxidable de una bacha	un	4,00	480.757	1.923.028
6.11.8	Grifería cromada para agua fría - para lavatorio	un	5,00	218.526	1.092.630
6.11.9	Grifería monocomando para pileta de acero inoxidable con pico móvil, y accesorios	un	1,00	305.936	305.936
6.12	**SEGURIDAD CONTRA INCENDIO**				
6.12.1	B.I.E Completo (con accesorios galvanizados) de 2 1/2"	un	1,00	2.840.838	2.840.838
6.12.2	Caño de Hierro Galvanizado de 2 1/2"	m	10,00	655.578	6.555.780
6.12.3	Accesorios de Hº Gº	gl	1,00	1.092.630	1.092.630
6.12.4	Detector humo-calor, con provision de caños corrugados y conexiones electricas, a la alarma.	un	13,00	196.673	2.556.749
6.12.5	Extintor de Polvo quinico - ABC - 6 kg.	un	5,00	393.347	1.966.735
6.12.6	Extintor tipo CO2 de 6 KG	un	2,00	1.092.630	2.185.260
6.12.7	Alarma audiovisual	un	1,00	874.104	874.104
6.12.8	Pulsador Manual de Comando	un	1,00	371.494	371.494
7	**TERRAZA**				
7.1	**DEMOLICIÓN**				
7.1.1	Demolición de mampostería de 0,30m	m2	8,20	8.741	71.676
7.1.2	Demolición de contrapiso.	m2	117,00	8.741	1.022.697
7.1.3	Demolición de piso baldosón de Hº con carpeta.	m2	117,00	24.038	2.812.446
7.1.4	Demolición de zócalo baldosón de Hº.	ml	80,00	6.556	524.480
7.1.5	Demolición de revoque.	m2	49,35	13.112	647.077
7.1.6	Desmontar con recuperación de Aberturas de vidrio y perfiles de aluminio 0,60x0,60.	un	6,00	43.705	262.230
7.1.7	Limpieza y retiro de escombros.	gl	1,00	16.826.502	16.826.502
7.2	**ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO**				
7.2.1	Pilar de 0,25x0,25m, con armadura anclada en hormigón existente (para anclaje prever perforación en Hº más la utilización de adherente epoxi).	ml	34,50	295.010	10.177.845
7.2.2	Viga cadena de 0,15x0,45m	ml	49,00	295.010	14.455.490
7.3	**ESTRUCTURA METÁLICA**				
7.3.1	Techo de policarbonato alveolar espesor de 10mm (color gris o de bronce) sobre estructura metálica. Pendiente 15%.	m2	113,00	174.821	19.754.773
7.1.2	Canaleta embutida Nº 24, desarrollo 60cm. Incluir boquetas de bajadas.	ml	30,00	142.042	4.261.260
7.1.3	Extractores eólicos turbinados	un	2,00	458.905	917.810
7.4	**MAMPOSTERÍA**				
7.4.1	Mampostería de LC de 0,15m	m2	263,50	131.116	34.549.066
7.4.2	Mampostería de LC de 0,20m	m2	30,00	131.116	3.933.480
7.4.3	Dintel de varilla sobre abertura.	ml	17,30	32.779	567.077
7.5	**REVOQUE**				
7.5.1	Revoque interior a dos capas filtrado Dosif.: 1:4:20	m2	192,52	31.686	6.100.189
7.5.2	Revoque exterior con hidrófugo	m2	149,20	33.872	5.053.702
7.5.3	Azotada impermeable Dosif.: 1:3, en baño y Kitchenette	m2	40,53	18.575	752.845
7.5.4	Revoque texturado, tipo Revocolor.	m2	149,20	76.484	11.411.413
7.6	**REVESTIMIENTO**				
7.6.1	Azulejos cerámicos tipo piso pared de 30x30 (SSHH y Kitchenette)	m2	48,25	104.892	5.061.039
7.6.2	Guardas de 3x30 cm, cerámicos (SSHH)	ml	19,30	87.410	1.687.013
7.6.3	Guardas de 10x30 cm, cerámicos	ml	19,30	120.189	2.319.648
7.6.4	Mesada de Granito	m2	2,00	1.201.893	2.403.786
7.6.5	Espejos Tipo Floap SSHH	m2	2,50	316.863	792.158
7.7	**CONTRAPISO Y PISO**				
7.7.1	Contrapiso apisonado de 0,10m.	m2	117,00	67.743	7.925.931
7.7.2	Aislación hidrófuga de losa, carpeta con hidrófugo, pintura asfáltica, membrana bituminosa.	m2	77,00	177.006	13.629.462
7.7.3	Carpeta con hidrófugo para piso cerámico.	m2	117,00	41.520	4.857.840
7.7.4	Piso porcelanato 0,45x0,45.	m2	56,00	288.454	16.153.424
7.7.5	Zócalo porcelanato 0,15x0,45.	ml	35,00	39.335	1.376.725
7.7.6	Piso cerámico Tipo Piso-Pared 03,0x0,30 (SSHH)	m2	10,90	120.189	1.310.060
7.7.7	Piso granito reconstituido con antideslizante 0,30x0,30.	m2	50,10	216.341	10.838.684
7.8	**MAMPARAS**				
7.8.1	Mamparas de Eucate Tipo H, con perfilería metálica color Fosco (SSHH).	m2	15,02	338.715	5.085.806

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONTORTBC S.R.L.
Picoiba Nº 511 c/Ballivián - Lugue
Tel/Fax: 640.086

Licitación Pública Nacional Nº 15/2014 "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE"
Anexo I - Contrato Nº 166/2014

7.9	**CIELO RASO**				
7.9.1	Cielo Raso de placas acartonadas de 0,60x0,60 con perfilería de chapa de acero galvanizado pintada (Color a definir)	m2	56,00	151.438	8.480.528
7.9.2	Cielo Raso de placas acartonadas a juntas tomadas con perfilería de chapa de acero galvanizado pintada (Color a definir)	m2	8,00	137.671	1.101.368
7.10	**PINTURA**				
7.10.1	Enduido	m2	192,52	17.482	3.365.635
7.10.2	Pintura Interior (pintura latex)	m2	192,52	21.853	4.207.140
7.10.3	Pintura en Cielo Raso (pintura latex).	m2	64,00	21.853	1.398.592
7.10.4	Pintura Aberturas de Madera (Al esmalte sintético masillada).	m2	7,74	43.705	338.277
7.11	**ABERTURAS**				
7.11.1	Ventanas con perfilería de aluminio TIPO AL01 (Según detalle).	m2	7,84	747.359	5.859.295
7.11.2	Ventanas con perfilería de aluminio TIPO AL09, 50x50 cm2, con vidrio templado de 4mm (Según detalle).	m2	0,72	1.092.630	786.694
7.11.3	Puertas con perfilería de aluminio TIPO AL05, 1,00x2,10 m2, con cristal templado de 10mm (Según detalle).	m2	2,10	1.529.682	3.212.332
7.11.4	Puertas con perfilería de aluminio TIPO AL14, 3,50x2,50 m2, con cristal templado de 10mm (Según detalle).	m2	8,75	1.311.156	11.472.615
7.11.5	Puerta de madera rebatibles 0,80x2,10, con marcos, fichas, cerraduras igual al existente.	m2	3,87	594.444	2.300.498
7.11.6	Colocación de ventana 0,60x0,60 desmontado. Incluir: demolición de pared de 0,30m, revoque de muchetas.	un	6,00	240.379	1.442.274
7.12	**INSTALACIÓN AGUA CORRIENTE. Provisión y colocación.**				
7.12.1	Cañería de f=1" PVC Roscable. (Colgado de la losa, sobre el Cielorraso).	m	5,00	43.705	218.525
7.12.2	Cañería f=3/4" Polipropileno Tricapa ó Cuatricapa roscable	m	12,00	34.964	419.568
7.12.3	Llaves de paso 1 " con campana -Bronce	un	1,00	126.745	126.745
7.12.4	Llaves de paso 1/2 " con campana -Bronce	un	2,00	109.263	218.526
7.12.5	Instalación Agua fría en baño.	gl	2,00	568.168	1.136.336
7.13	**INSTALACIÓN DESAGÜE CLOACAL. Provisión y colocación.**				
7.13.1	Cañerías 100 mm PVC Serie reforzada, junta elástica con anillo de goma-caño Emisario horizontal.	m	13,10	54.632	715.679
7.13.2	Cañerías 75 mm PVC Serie reforzada, junta elástica con anillo de goma-Caño de Ventilación	m	8,70	43.705	380.234
7.13.3	Rejilla de piso sifonada 0,15 x 0,15 m	un	2,00	122.375	244.750
7.13.4	Accesorios, anillos de goma, sifones colgantes, etc.	gl	1,00	874.104	874.104
7.14	**ARTEFACTOS, GRIFERÍAS Y COMPLEMENTOS. Provisión y colocación.**				
7.14.1	Inodoro con Cisterna Alta de losa vitrea	un	3,00	830.399	2.491.197
7.14.2	Tapa para inodoro convencional	un	3,00	61.187	183.561
7.14.3	Mingitorio de losa vitrea	un	1,00	611.873	611.873
7.14.4	Pileta de Acero Inoxidable de una bacha	un	4,00	480.757	1.923.028
7.14.5	Grifería cromada para agua fría - para lavatorio	un	4,00	218.526	874.104
7.15	**SEGURIDAD CONTRA INCENDIO**				
7.15.1	Detector humo-calor, con provision de caños corrugados y conexiones electricas, a la alarma.	un	2,00	196.673	393.346
7.15.2	Alarma audiovisual	un	1,00	874.104	874.104
7.15.3	Pulsador Manual de Comando	un	1,00	371.494	371.494
	TOTAL (con IVA)				**624.357.198**

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/Ballivián - Luque
Telf/Fax: 640.096

Licitación Pública Nacional Nº 15/2014 "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE"
Anexo I - Contrato Nº 166/2014

PLANILLA DE CÓMPUTOS - TERCER PISO

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	DEPARTAMENTO TÉCNICO				
8.1	DEMOLICIÓN				
8.1.1	Demolición de mampostería de 0,15m	M2	69,00	10.926	753.894
8.1.2	Demolición de mamparas de 0,10m	M2	239,75	8.741	2.095.655
8.1.3	Demolición de piso cerámico con carpeta.	M2	277,00	21.853	6.053.281
8.1.4	Demolición de zócalo cerámico.	ml	276,10	6.556	1.810.112
8.1.5	Demolición de cerámico por pared.	M2	185,58	13.112	2.433.377
8.1.6	Demolición de mesada de HºAº.	M2	70,80	32.779	2.320.753
8.1.7	Desmontar muebles de madera debajo de las mesadas.	M2	81,19	17.482	1.419.416
8.1.8	Desmontar bachas, grifos, cañerías de agua y desagüe cloacal.	UN	4,00	54.632	218.528
8.1.9	Desmontar con recuperación de Aberturas de madera en mamparas.	UN	12,00	54.632	655.584
8.1.10	Limpieza y retiro de escombros.	gl	1,00	22.945.230	22.945.230
8.2	REVOQUE				
8.2.1	Revoque interior a dos capas filtrado Dosif.: 1:4:20	m2	185,58	31.686	5.880.415
8.3	CONTRAPISO Y PISO				
8.3.1	Carpeta para piso cerámico.	m2	277,00	40.427	11.198.279
8.3.2	Piso porcelanato 0,45x0,45.	m2	277,00	288.454	79.901.758
8.3.3	Zócalo porcelanato 0,15x0,45.	ml	306,71	39.335	12.064.438
8.4	MAMPARAS				
8.4.1	Realizar abertura en mamparas existente de yeso acartonado Tipo E de10cm de espesor, con estructura de chapa doblada.	m2	3,87	32.779	126.855
8.4.2	Mamparas de yeso acartonado Tipo B de10cm de espesor, con estructura de chapa doblada, paño de vidrio templado de 8mm incoloro.	m2	26,50	458.905	12.160.983
8.4.3	Mamparas de yeso acartonado Tipo E de10cm de espesor, con estructura de chapa doblada.	m2	31,50	218.526	6.883.569
8.4.4	Mamparas de yeso acartonado Tipo D de10cm de espesor, con estructura de chapa doblada.	m2	70,00	236.008	16.520.560
8.5	CIELO RASO				
8.5.1	Cielo Raso de placas acartonadas de 1,20x0,60 con perfilería de chapa de acero galvanizado pintada (Color a definir)	m2	138,00	144.227	19.903.326
8.6	PINTURA				
8.6.1	Enduido	m2	516,00	17.482	9.020.712
8.6.2	Pintura Interior (pintura latex)	m2	260,00	21.853	5.681.780
8.6.3	Pintura en mamparas (pintura latex).	m2	256,00	21.853	5.594.368
8.6.4	Pintura en Cielo Raso (pintura latex).	m2	315,00	21.853	6.883.695
8.6.5	Pintura Aberturas de Madera (Al esmalte sintético masillada).	m2	38,70	43.705	1.691.384
8.7	ABERTURAS				
8.7.1	Ventanas con perfilería de aluminio TIPO AL01 (Según detalle).	m2	4,50	747.359	3.363.116
8.7.2	Ladrillos de vidrio (domolición, colocación, revoque en los umbrales, pintura exterior en paramento elevado, prever uso de silleta).	un	15,00	65.558	983.370
8.8	SEGURIDAD CONTRA INCENDIO				
8.8.1	Desmontaje y montaje de Detector humo-calor existente, con provision de caños corrugados y conexiones electricas, a la alarma.	un	16,00	87.410	1.398.560
8.8.2	Detector humo-calor, con provision de caños corrugados y conexiones electricas, a la alarma.	un	4,00	196.673	786.692
8.8.3	Alarma audiovisual	un	1,00	874.104	874.104
8.8.4	Pulsador Manual de Comando	un	1,00	371.494	371.494
	TOTAL (con IVA)				241.995.286

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONSORTEC S.R.L.
Ruta Nº 511 c/ Ballivián - Luque
Tel/Fax: 649.096

Licitación Pública Nacional Nº 15/2014 "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE"
Anexo I - Contrato Nº 166/2014

PLANILLA DE CÓMPUTOS - FACHADA

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
9	**FACHADA DEL EDIFICIO**				
9.1	Fachada del Edificio sobre la calle Jujuí. Considerar los materiales, mano de obra, procedimientos constructivos y todos los detalles necesarios para su buena terminación según plano.	gl	1,00	48.500.000	48.500.000
	TOTAL (con IVA)				**48.500.000**

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

UNIFORTEC S.R.L.
Ruta nº 511 c/ Belliviñ - Luque
Tel/Fax: 649.086

Licitación Pública Nacional Nº 15/2014 "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE"
Anexo I - Contrato Nº 166/2014

PLANILLA DE COMPUTO METRICO					
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Alimentación Tableros Seccionales y Emergencia (Mat.y M.O)				
1.1	Tablero Metálico Externo 800 x 500 x 250 mm con sistema de distribución por barras de cobre (Red. Ande) 160/250 Amp.	Un	5	2.160.000	10.800.000
1.2	Tablero Metálico Externo 600 x 500 x 250 mm con sistema de distribución por barra de cobre (Emergencia) 80/125 Amp.	Un	5	2.066.000	10.330.000
2	Interruptor termo magnético, IEC 60898 DIN (Mat.y M.O)				
2.1	Interruptor termo magnético, IEC 60898 DIN Trifásico, 630 Amp. x 50 KA.	Un	2	4.221.452	8.442.904
2.2	Interruptor termo magnético, IEC 60898 DIN Trifásico, 200 Amp. x 40 KA	Un	2	1.679.040	3.358.080
2.3	Interruptor térmomagnetico, IEC 60898 DIN Trifásico, 160 Amp. x 40 KA	Un	1	485.000	485.000
2.4	Interruptor termo magnético, IEC 60898 DIN Trifásico, 100 Amp. x 10 KA	Un	1	314.640	314.640
2.5	Interruptor térmomagnetico, IEC 60898 DIN Trifásico, 80 Amp. x 10 KA	Un	2	274.465	548.930
2.6	Interruptor termo magnético, IEC 60898 DIN Trifasico, 63 Amp. x 10 KA	Un	1	200.734	200.734
2.7	Interruptor termo magnético, IEC 60898 DIN Trifásico, 50 Amp. x 10 KA	Un	1	187.346	187.346
2.8	Interruptor termo magnético, IEC 60898 DIN Trifásico, 32 Amp. x 10 KA	Un	2	88.416	176.832
2.9	Interruptor termo magnético, IEC 60898 DIN Trifásico, 25 Amp. x 10 KA	Un	1	88.416	88.416
2.10	Interruptor termo magnético, IEC 60898 DIN Trifásico, 16 Amp. x 10 KA	Un	40	88.416	3.536.640
2.11	Interruptor termo magnético, IEC 60898 DIN Monofásico, 25 Amp. x 10 KA	Un	43	68.450	2.943.350
2.12	Interruptor termo magnético, IEC 60898 DIN Monofásico, 16 Amp. x 10 KA	Un	265	68.450	18.139.250
2.13	Interruptor diferencial, IEC-61008-1-DIN 4 POLOS X 40 Amp.	Un	10	348.250	3.482.500
3	Alimentación Tableros Seccionales Red de Ande y Emergencia (Mat.y M.O)				
3.1	Cables tipo NYY / 1KV / 3 x 95 mm2	Un	110	425.000	46.750.000
3.2	Cables tipo NYY / 1KV / 3 x 70 mm2	Un	68	249.784	16.985.312
3.3	Cables tipo NYY / 1KV / 3 x 50 mm2	Un	53	180.880	9.586.640
3.4	Cables tipo NYY / 1KV / 3 x 35 mm2	Un	83	132.282	10.979.406
3.5	Cables tipo NYY / 1KV / 3 x 25 mm2	Un	60	98.082	5.884.920
3.6	Cables tipo NYY / 1KV / 3 x 16 mm2	Un	68	63.500	4.318.000
3.7	Cables tipo NYY / 1KV / 3 x 6 mm2	Un	53	26.820	1.421.460
3.8	Cables tipo NYY / 1KV / 1 x 50 mm2	Un	178	51.282	9.128.196
3.9	Cables tipo NYY / 1KV / 1 x 35 mm2	Un	53	39.942	2.116.926
3.10	Cables tipo NYY / 1KV / 1 x 25 mm2	Un	83	28.710	2.382.930
3.11	Cables tipo NYY / 1KV / 1 x 10 mm2	Un	128	13.482	1.725.696
3.12	Cables tipo NYY / 1KV / 1 x 4 mm2	Un	135	6.462	872.370
4	Remoción e Instalación en nueva Sala Técnica				
4.1	Desmontar y Montar el Tablero General en la nueva sala técnica (materiales y mano de obra que se requiera)	gl	1	10.550.000	10.550.000
4.2	Desmontar y Montar el Tablero General de Emergencia en la nueva sala técnica (materiales y mano de obra que se requiera)	gl	1	10.120.000	10.120.000
4.3	Desmontar, Montar y Puesta en funcionamiento la Central Telefónica en la nueva sala de Monitoreo y seguridad	gl	1	9.800.000	9.800.000
4.4	Desmontar, Montar y Puesta en funcionamiento la Central de CCTV en la nueva sala de Monitoreo y seguridad	gl	1	7.450.000	7.450.000
4.5	Desmontar, Montar y Puesta en funcionamiento la Central de Datos en la nueva sala de Monitoreo y seguridad	gl	1	8.250.000	8.250.000
5	Protección contra descargas atmosfericas y sistema puesta a tierra (Mat.y M.O)				
5.1	Cable de cobre desnudo 1 x 70 mm2	Un	105	51.900	5.449.500
5.2	Cable de cobre desnudo 1 x 50 mm2	Un	610	46.378	28.290.580
5.3	Cable de cobre desnudo 1 x 35 mm2	Un	550	34.169	18.792.950
5.4	Pararrayos EC-SAT 1000 y accesorios	Un	1	1.985.000	1.985.000
5.5	Jabalinas 5/8 " cobrex2,50 mts incluido soldaduras exotermicas	Un	9	323.000	2.907.000
6	Bocas de Circuitos Incluye (Mat. y M.O.)				
6.1	Bocas de Iluminación	Un	464	131.575	61.050.800
6.2	Bocas de toma corriente universal sin tierra	Un	290	134.900	39.121.000
6.3	Bocas de toma corriente con tierra	Un	213	128.500	27.370.500
6.4	Bocas de telégono (Ductos y Cajas)	Un	200	61.500	12.300.000
6.5	Bocas de Ductos (Ductos y Cajas)	Un	200	64.300	12.860.000
6.6	Bocas Indicadores de salida	Un	30	155.000	4.650.000
6.7	Bocas de CCTV (Ductos y Cajas)	Un	50	68.500	3.425.000
6.8	Bocas de Toma de T.V. (Ductos y Cajas)	Un	15	68.500	1.027.500
7	Señales Débiles (Mat. Y M.O.)				
7.1	Instalación de Tomas para Teléfonos con cable UTP CAT 5E con enchufe RJ45 CAT 5E	Un	152	156.700	23.818.400
7.2	Puesto de Datos. Conectar al sistema existente. Incluir Certificación de la Conexión.	Un	152	428.000	65.056.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONSORTBC S.R.L.
Cochabamba Nº 511 c/ Bolivia - Luque
Tel/Fax: 649.096

Licitación Pública Nacional Nº 15/2014 "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO FORENSE"
Anexo I - Contrato Nº 166/2014

8	Aire Acondicionado (Equipos e Instalación)				
8.1	Aire Acondicionado Tipo Split Piso-Techo 42.000 BTU/H, Frio/Calor	Un	1	8.116.500	8.116.500
8.2	Aire Acondicionado Tipo Split Piso-Techo 36.000 BTU/H, Frio/Calor	Un	23	6.313.300	145.205.900
8.3	Aire Acondicionado Tipo Split Piso-Techo 32.000 BTU/H, Frio/Calor	Un	6	6.020.000	36.120.000
8.4	Aire Acondicionado Tipo Split Pared 24.000 BTU/H, Frio/Calor	Un	15	3.560.340	53.405.100
8.5	Remoción y Reinstalación de Aire Acondicionado Tipo Split de 32.000 BTU/H, Frio/Calor	Un	1	455.000	455.000
8.6	Remoción y Reinstalación de Aire Acondicionado Tipo Split de 24.000 BTU/H, Frio/Calor	Un	5	455.000	2.275.000
8.7	Remoción y Reinstalación de Aire Acondicionado Tipo Split de 18.000 BTU/H, Frio/Calor	Un	2	385.000	770.000
8.8	Remoción y Reinstalación de Aire Acondicionado Tipo Split de 12.000 BTU/H, Frio/Calor	Un	11	385.000	4.235.000
9	Ventilación Mecánica				
9.1	Extractores de aire 1/2 HP con ductos y rejas (según planos)	Un	6	2.730.000	16.380.000
10	Artefactos de Iluminación (Mat. y M.O.)				
10.1	Difusor Acrilico rectangular Luminaria polivalente, de embutir (a cualquier tipo de techo). Chasis realizado de acero esmaltado, lacado en epoxi poliéster blanco. Difusor acrilico opal, sujeto al chasis por medio de cuatro resortes internos que permiten el abatimiento lateral del difusor. Instalación eléctrica: 220/230/V/50Hz. Cableado con hilo rígido de sección 0,75mm2. Borne de conexión tripolar 2p + T. Portalámparas y porta cebadores fabricados en policarbonato blanco, con contacto de bronce fosforoso. Lámpara 2x36w (G13) con reactor electrónico.	Un	62	405.000	25.110.000
10.2	Difusor Persiana rectangular Luminaria polivalente, de embutir (a cualquier tipo de techo). Chasis realizado de acero esmaltado, lacado en epoxi poliéster blanco. Louver parabolico de aluminio de alta pureza, sujeto al chasis por medio de cuatro resortes internos que permiten el abatimiento lateral del difusor. Instalación eléctrica: 220/230/V/50Hz. Cableado con hilo rígido de sección 0,75mm2. Borne de conexión tripolar 2P + T. Portalámparas y porta cebadores fabricados en policarbonato blanco, con contacto de bronce fosforoso. Lámpara 2x36w (G13) con reactor electrónico.	Un	145	375.000	54.375.000
10.3	Difusor Acrilico Cuadrado Luminaria polivalente, de empotrar (a cualquier tipo de techo). Chasis realizado de acero esmaltado, lacado en epoxi poliéster blanco. Difusor de acrilic o opal, sujeto al chasis por medio de cuatro resortes internos que permiten el abatimiento lateral del difusor. Instalación eléctrica: 220/230/V/50Hz. Cableado con hilo rígido de sección 0,75mm2. Borne de conexión tripolar 2P + T. Portalámparas y porta cebadores fabricados en policarbonato blanco, con contacto de bronce fosforoso. Lámpara 3x36w Bajo consumo con reactor electrónico.	Un	83	443.955	36.848.265
10.4	Difusor Persiana Cuadrado Luminaria polivalente, de empotrar (a cualquier tipo de techo). Chasis realizado de acero esmaltado, lacado en epoxi poliéster blanco. Louver parabolico de aluminio alta pureza y abrillantado, sujeto al chasis por medio de cuatro resortes internos que permiten el abatimiento lateral de la optica. Instalación eléctrica: 220/230/V/50Hz. Cableado con hilo rígido de sección 0,75mm2. Borne de conexión tripolar 2P + T. Portalámparas y porta cebadores fabricados en policarbonato blanco, con contacto de bronce fosforoso. Lámpara 3x36w Bajo consumo con reactor electrónico. Difusor acrilico.	Un	27	425.000	11.475.000
10.5	Spot de empotrar, luminaria de empotrar, fija, aro constuido en inyeccion de zamak, pantalla interior de aluminio estampado. portalamparas ceramico E27-50w/60w. Pantalla interior color blanco. Lampara halogena de 50w o spot 60W.	Un	9	185.000	1.665.000
10.6	Lampara florecente luminaria polivalente, de adosar (a cualquier tipo de techo). Chasis realizado de acero esmaltado, lacado en epoxi poliéster blanco. Louver parabolico de aluminio alta pureza, sujeto al chasis por medio de cuatro resortes internos que permiten el abatimiento lateral del difusor. Instalación eléctrica: 220/230/V/50Hz. Cableado con hilo rígido de sección 0,75mm2. Borne de conexión tripolar 2P + T. Portalámparas y portacebadores fabricados en policarbonato blanco, con contacto de bronce fosforoso. Lámpara 2x36w (G13) con reactor electrónico.	Un	21	118.500	2.488.500
10.7	Aplique Exterior Metalico, para ser aplicados en pared, con doble emision de luz construido en inyeccion de aluminio. junta de cierre siliconado, tornilleria en acero inxidable. Cristales superior e interior templados termorresistente, incluye en su interior bandeja contenedora (acero zincado), para montaje de pares eléctrica. IP55 - 150w.	Un	12	212.000	2.544.000
10.8	Aplique Interior construido en aluminio extruido con cristal templado, con posibilidad de generar diferentes haces de luces.	Un	10	178.500	1.785.000
10.9	Remoción y Reposición de artefactos luminico existentes, tipo difusor persiana 2x36w(G.13)	Un	72	50.000	3.600.000
10.10	Remoción y Reposición de Spot de empotrar existente, fijo, pantalla de aluminio, 2x26W.	Un	23	50.000	1.150.000
11	Grupo Generador (Equipo y Montaje)				
11.1	Grupo Electrogeno, régimen Stand. By Power 275 KVA, incluyendo suministros standard, tablero de servicio y control de protecciones, tablero de transferencia automática y montaje general .	Un	1	155.000.000	155.000.000
12	Transformador (Equipo y Montaje)				
12.1	Puesto de Distribución trifásico 750 KVA	Un	1	5.300.000	5.300.000
12.2	Transformador trifasico clase 25 KV, calidad ISO 9001, 750 KVA	Un	1	62.000.000	62.000.000
12.3	Tablero de Baja tensión y protecciones y mon taje general.	Un	1	1.200.000	1.200.000
13	Alimentación al tablero General (Mat. y M.O.)				
13.1	Cables tipo NYY/1 KV/ 1x500mm2	mts	110	604.000	66.440.000
13.2	Cables tipo NYY/1 KV/ 1x300mm2	mts	35	435.000	15.225.000
14	Bandejas Porta Cables para Distribución y Montante (Mat. y M.O.)				
14.1	Bandeja tipo Escalera 300mm incluido accesorios.	mts	284	98.550	27.988.200
14.2	Bandeja tipo Escalera 150 mm, incluido accesorios	mts	542	75.230	40.774.660
15	Banco de Capacitores (Equipo y Montaje)				
15.1	Banco de Capacitores para corrección de factor de potencia, 200 KVAR.	Un	1	26.750.000	26.750.000
16	Cámara Frigorífica				
16,1	Cámara Frigorifica, Provisión y puesta en funcionamiento de acuerdo a las Espefificaciones Técnicas. Capacidad 3 x 3 x 2,40 m. Temperatura de 0°C a -20°C; armadas con paneles de chapa de acero inoxidable, con aislación de poliuretano inyectado; unidad condensadora trifásico para R22 y 2,8 HP; tablero de comando automático para control de temperatura, a instalar en el 1er. piso	Un	1	53.800.000	53.800.000
	TOTAL				**1.391.941.833**

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CONTORTEC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/Bolivián - Luque
Tel/Fax: 649.096